



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E- 230/2017** /

**COLINA, 01 de Febrero de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-171/2017 de fecha 26 de Enero de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-3L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasajes Aéreos – Hotel con servicio de alimentación, camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-199/2017 de fecha 30/01/2017, que modifica los términos de referencia N° 2683-3-L117, del llamado a licitación pública del Proyecto denominado Contratación de Servicios de Pasajes Aéreos – Hotel con servicio de alimentación, camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario. **3)** Memorandum N° 251/17 de fecha 01 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., la contratación de servicios de alojamiento, pasajes aéreos y arriendo de vehículo, a la Ciudad de Osorno, desde el 07 al 10 de Febrero de 2017. **4)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-3-L117 de fecha 01 de Febrero de 2017, firmada por el Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 01 de Febrero de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **6)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 01 de Febrero de 2017, que certifica que la empresa Travel Security S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **7)** Licitación Pública N° 2683-3-L116 Proceso de Compra menor o igual a 100 UTM, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-3-L117, al oferente **TRAVEL SECURITY S.A., RUT: 85.633.900-9**, la contratación de servicios de alojamiento, pasajes aéreos y arriendo de vehículo, por un monto de \$ 633.509- (seiscientos treinta y tres mil quinientos nueve pesos), IVA incluido.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los ítems presupuestarios N° 215-22-08-999-001-000, denominado Otros Servicios Generales", N° 215-22-08-007-002-000, denominado "Pasajes Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**

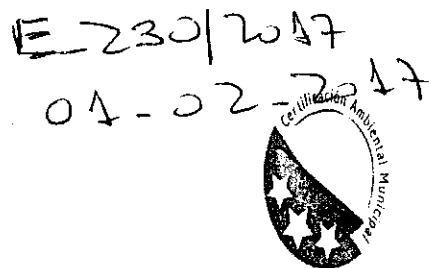
**FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Recursos Humanos
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 251/2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 1 de 2017.

DE : **MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

A : **SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica ID N°2683-3-L117, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	Contratación de servicios de alojamiento, pasajes aéreos y arriendo vehículo.

Oferente Adjudicado	: TRAVEL SECURITY S.A.
Rut	: 85.633.900-9
Ítem Presupuestario	: N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" y N°215.22.08.007.002.000., denominado "Pasajes servicios comunitarios".
Monto Adjudicado	: \$633.509., IVA incluido.

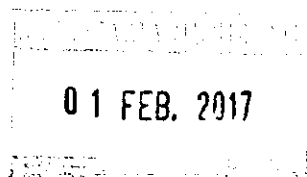
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°1/ de SECPLAN.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores, decreto y solicitud.

Saluda atentamente usted,

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

MNQ/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, febrero 01 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la contratación de servicios pasajes aéreos, hospedaje y arriendo vehículo.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Publica **2683-3-L117**, al proveedor **TRAVEL SECURITY S.A., RUT 85.633.900-9**, por un monto de **\$633.509., IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.08.999.001.000., denominado "Otros servicios Generales" y N°215.22.08.007.002.000., denominado "Pasajes servicios comunitarios", del presupuesto municipal vigente.

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

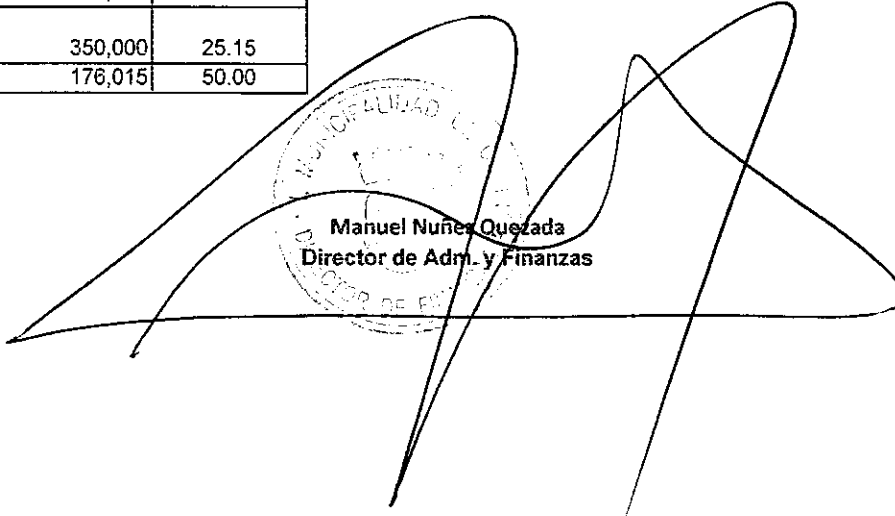


Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-3-L117.

	Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 50%	Impacto Ambiental 10%	Servicio 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1	LATAM AIRLINES GROUP S.A.	178,044	0.00	0.00	0.00	0.00	
2	COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	1,100,000	28.80	0.00	40.00	68.80	Propone el servicio completo
3	TRAVEL SECURITY S.A.	633,509	50.00	0.00	40.00	90.00	Propone el servicio completo

Evaluación por pasaje

LATAM AIRLINES GROUP S.A.	178,044	49.43
COMERCIAL GASTRONOMICA DE MERCADO LIMITADA	350,000	25.15
TRAVEL SECURITY S.A.	176,015	50.00

  
Manuel Nuñez Quezada  
Director de Adm. y Finanzas

miércoles, 01 de febrero de 2017



**Chile Proveedores**  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 01/02/2017 14:27

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



[Imprimir Certificado](#)

DECRETO N°: E-171/2017 /

COLINA, 26 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 240/17 de fecha 25 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-3-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario", en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-3-L117, del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario", Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

LICITACIÓN PÚBLICA  
 TERMINOS REFERENCIA N° 2683-3-2116

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: SECPLAN-OFICINA AGRICOLA.	SOLICITUD N°: 01
---------------------------------------	------------------

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Se requiere pasajero aéreo para una persona en asiento económico, salida del aeropuerto el día lunes 06 de febrero de 2017 a las 07:00 horas y regreso será el miércoles 08 de febrero del 2017 a las 21:00 horas.  
 Además se requiere hotel con habitación simple, con servicio de alimentación por los días de estadía ingresando el lunes 06 y retirándose el día 08 de febrero del 2017.  
 Además se necesita camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario.

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 700.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/>	Disponibles <input type="checkbox"/>
---	--------------	--	--------------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)  
 Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	50%	6. Servicio Post Venta	11. Criterios Sustentables:	
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia	11.1 Eficiencia Energética	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios		8. Comportamiento Contractual Anterior	11.2 Impacto Medio Ambiental	10%
4. Servicio o asistencia Técnica	40%	9. Cumplimientos de los requisitos	11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	11.4 Contratación de Personas con discapacidad	
			11.5 Otras materias de alto Impacto social	

\* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (oferta económica), 2ª opción (servicio o asistencia técnica), 3ª opción (Impacto Medio Ambiental).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	MANUEL AGUILERA ASTUDILLO
---------------------------------------	---------------------------

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	1 DÍA
---	-------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	Usted puede comentar cosas que resulten relevantes para la compra o multas
---	--

PABLO SEPÚLVEDA SEMINARIO DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
--	---

ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F. 21522 08 027 022 000 21522 08 999 007 000	(FIRMA D.A.F.) 
---	---

Uso Interno de DAF.  
 La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 25/1-17 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)





MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-199/2017 /

COLINA, 30 de Enero de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-171/2017 de fecha 26 de Enero de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-3-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta, para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario". 2) Memorandum N° 247/17 de fecha 30 de Enero de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar los términos de referencia del llamado a licitación pública del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- **MODIFIQUENSE**, los términos de referencia N° 2683-3-L117, del llamado a licitación Pública del proyecto denominado "**Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta, para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario**"; en el siguiente tenor:

**DICE:**

Salida el día Lunes 06 de Febrero de 2017, y regresó el día Miércoles 08 de Febrero de 2017, servicio de Hospedaje del Lunes 06 y retirándose el día 08 de Febrero de 2017.

**DEBE DECIR:**

Salida de Santiago a Osorno el día Martes 07 de Febrero y regresó de Osorno a Santiago el día Viernes 10 de Febrero del presente año, horarios a proponer.

Servicio de Hospedaje desde el 07 al 10 de Febrero del presente año. (Se retiran del hotel en la mañana).

2.- En todo lo demás manténgase plenamente vigente los términos de referencia N° 2683-3-L117, del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de Servicios de Pasaje Aéreo, Hotel con servicio de alimentación, camioneta para trasladarse, con documentación al día y seguro complementario".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

FDO.) DAVID VEGA BECERRA  
ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
DVB/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

*contra cada uno*  
*Wpina*